

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

*Aprobada con
las correccis
21/ agosto/ 2012*

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EL 24 DE ABRIL DE 2012**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Avilés, Lucas	Knight, Raymond
Avilés, Luis	Macchiavelli, Raúl E.
Berrios Rivera, María	Márquez Rodríguez, Manuel E.
Cabán, Leonardo	Ortiz, Carlos
Calderón, Andrés	Pabón Ortiz, Carlos U.
Calderón, Zaida	Rivera, Héctor
Caraballo, Cyndia	Rodríguez, Aixa
Colón, Guillermo	Rodríguez, Diana
Colón, Marta I.	Román Rivera, Alexis
Córdova Claudio, Mario J.	Rosario, Lourdes
Cortés, Mildred	Santiago Torres, Frances J.
Ferrer Alameda, Mercedes	Silva Guerrero, Luis F.
González, Antonio	Valdés, Didier
González, Hiram	Vásquez Urbano, Pedro
González, Milagritos	Velásquez Ramos, Ana I.
	Walker Ramos, Uroyoán R.

Excusados:

García Avilés, Rubén	Riquelme, Ernesto O.
Irizarry Otaño, Eric A.	Silva Irizarry, Priscila
Martínez Cruzado, José	Toledo, Freya

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Blancovitch, Mikail	Ortiz, Darnyd W
Bravo Vick, Héctor	Pujols Segura, Jackson
Briano, Julio G.	Rivera Santos, Jorge A.
López Garriga, Juan	Santiago Anadón, Héctor
Matos, Angel L.	Santiago Gabrielini, Wilma
Morales, Edwin	Sojo, Norma I.

Excusados:

Muñoz, Miguel A.
Seguel, Jaime

Ausente:

Ortiz Ríos, Julio L.

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lisette Pérez María T. Díaz
Claribet Santana

Asesor Parlamentarista de la Presidencia

Miguel Santiago Meléndez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las dos y treinta y cinco de la tarde en la Sala de Reuniones del Edificio Darlington. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y tres miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Senado aprueban el acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada en las sesiones del martes, 31 de enero y 7 de febrero de 2012.

INFORME DEL RECTOR

El Senado recibe el informe del Rector circulado en la tarde de hoy. Del informe el doctor Rivera Santos destaca lo siguiente:

- Taller de Gerencia de Reclutamiento de estudiantes en Administración Central.
- Reunión de seguimiento con representantes del Departamento de Educación sobre los diferentes proyectos actuales y futuros.
- Reunión con el Sr. David Muñoz, Presidente del Sindicato de Trabajadores, sobre un incidente surgido en la finca de Lajas entre unos empleados y el administrador. Los empleados alegan que hubo un mal trato de parte del administrador y decidieron hacer el cierre de la Estación de Lajas. Se reunió con el señor Muñoz en el día de ayer para escuchar sus alegatos. Ellos reconocieron que no han seguido los procedimientos establecidos para traer esta situación ante la administración. Así que se acordó que se va a hacer el procedimiento establecido. Le corresponde al Decanato de Ciencias Agrícolas hacer la investigación correspondiente para que, dependiendo de la determinación que ellos hagan, si es necesario elevarlo a nivel de Rectoría.

- En relación a la situación física de la Biblioteca indica el Rector que se está haciendo una reparación en el techo que consta de permeabilizar el techo, hay que remover el material que ya existía para aplicar un material nuevo. Debido a que parte de los gases que esto genera entraron al sistema de aires acondicionados en la Biblioteca y por lo tanto hubo que reubicar todos los servicios de la Biblioteca. Se envió un comunicado que establece e informa a la comunidad lugar y horario en que se van a estar llevando a cabo los diferentes servicios de la Biblioteca.

A continuación los miembros del Senado aprueban una moción para que el Dr. Noel Artiles- León, Director de la Oficina de Investigación Institucional y Planificación, se dirija al Cuerpo y presente el informe relacionado con el Perfil del Profesorado del RUM.

Indica el doctor Artiles que en febrero llegó a su Oficina la Certificación Número 12-11 del Senado Académico en la que solicitaban que la Oficina de Investigación Institucional y Planificación preparara un perfil del profesorado de cada departamento académico en el Recinto con la información de grados académicos que poseen los profesores de cada departamento, los años de servicio que llevan en la institución, carga académica subgraduada, graduada y de investigación del semestre anterior y el semestre en curso, el número de proyectos de investigación y las áreas de investigación que están vigentes entre ese profesorado.

Luego de una amplia discusión de dicho informe se aprobó nombrar un Comité Ad-hoc con la encomienda de:

1. Recoger el insumo del Senado referente al Informe del Perfil del Profesorado del RUM sometido por la Oficina de Investigación Institucional y Planificación (OIIP) ante el Senado, hoy 24 de abril de 2012.
2. Definir claramente el objetivo de la información solicitada por la Oficina de Investigación Institucional y Planificación (OIIP).
3. Identificar la información relevante para atender dicho objetivo.
4. Interpretar los datos y hacer recomendación ante el Senado Académico.

El informe debe someterse en la reunión ordinaria correspondiente a septiembre de 2012 y el mismo incluirá la data hasta mayo de 2012.

El Comité estará compuesto por un representante claustral de cada facultad elegido de entre sus senadores. Luego de reunirse los senadores por facultad, el comité quedó constituido de la siguiente manera: por la Facultad de Ingeniería el Sen. Guillermo Colón, por la Facultad de Artes y Ciencias la Sen. Frances Santiago, por la Facultad de Ciencias Agrícolas el Sen. Lucas Avilés y por la Facultad de Administración de Empresas la senadora Marta I. Colón.

Continuando con la agenda, el próximo punto que aparece como parte del informe del Rector tiene que ver con la base legal en cuanto a los roles del Senado. Indica el doctor Rivera Santos que dicho informe todavía no está completo para someterlo al Senado, por lo que ha impartido instrucciones para que en la próxima reunión del Senado lo hayan completado y poderlo traer para la reunión de mayo.

INFORMES DE PROGRESO DE LOS COMITÉS PERMANENTES DEL SENADO ACADÉMICO

Los miembros del Senado reciben los informes de progreso del Comité de Asuntos Curriculares, Comité de Asuntos Académicos, Comité de Cursos y Comité de Ley y Reglamento.

ASUNTOS PENDIENTES

Informe relacionado con la solicitud de Revisión Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares presenta el informe relacionado con la solicitud de Revisión Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial. Indica el senador Macchiavelli que la recomendación del Comité es que el Senado apruebe la solicitud de eliminación del examen en el plan 3 del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial según solicitado por el departamento. El mismo cumple con la nueva reglamentación de estudios graduados establecida en la Certificación 09-09 del Senado Académico.

El Senado aprueba por consentimiento unánime el informe del Comité de Asuntos Curriculares con sus recomendaciones para que se apruebe la eliminación del examen en el plan 3 del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial.

Informe relacionado con la solicitud de Revisión Curricular de los Programas de Maestría en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería de Computadoras

Los miembros del Senado aprueban el informe presentado por el Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares. La revisión consiste en la eliminación del examen requerido actualmente a los estudiantes del plan 3 en los programas de maestría en ingeniería eléctrica y en ingeniería de computadoras. Actualmente los programas de maestría del departamento cuentan con tres opciones. El plan uno que es con tesis conducente al grado de maestría en ciencias; plan dos con proyecto conducente al grado de maestría en ingeniería y plan tres sin tesis ni proyecto conducente al grado de maestría en ingeniería. El Comité Graduado departamental argumenta que los 36 créditos de cursos requeridos en el plan 3 son suficientes para asegurar que los estudiantes reciben una preparación académica adecuada para recibir el grado de maestría en ingeniería y que el examen no contribuye significativamente a la formación del estudiante graduado en este plan. Esta última afirmación se evidencia por el hecho de que los ocho estudiantes que han tomado el examen lo han aprobado.

Informe relacionado con la solicitud de Revisión Curricular de los Programas Graduados del Departamento de Ingeniería Química

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta el informe relacionado con la solicitud de revisión Curricular de los Programas Graduados del Departamento de Ingeniería Química. El senador Macchiavelli menciona que el Departamento de Ingeniería Química solicita algunos cambios a sus programas graduados con intención de armonizar los requisitos y el lenguaje de sus programas graduados con la Certificación 09-09 del Senado Académico del RUM (Normas que Rigen los Estudios Graduados en el Recinto Universitario de Mayagüez), en particular los incisos G.7.b y G.7.c. El Comité Graduado departamental indica que “con estos cambios se eliminan ambigüedades en la interpretación y problemas de precedencia entre estos documentos”. Como beneficio añadido se menciona que los cambios proveen mayor flexibilidad al estudiante graduado en el momento de identificar y programar cursos en su plan de estudios. Además, no tiene restricciones para poder identificar cursos multidisciplinarios, ya sea en o fuera del departamento, relevantes a su trabajo de investigación.

Los cambios propuestos al programa de Doctorado en Filosofía en Ingeniería Química (código 0583) no afectan el total de créditos del programa (58), y son los siguientes.:

1. Sustituir el requisito de nueve (9) créditos en electivas no departamentales por “un mínimo de seis créditos fuera de su área de especialización, pero en áreas relacionadas”.
2. Sustituir el requisito de dieciocho (18) créditos en electivas departamentales por “un mínimo de nueve créditos en su área de especialización”.
3. Permitir un máximo de nueve (9) créditos en cursos de nivel subgraduado avanzado.

Los cambios propuestos a los programas de Maestría en Ciencias en Ingeniería Química (código 0553) y Maestría en Ingeniería Química (código 0558) no afectan el total de créditos de los programas (31), y son los siguientes:

1. Sustituir el requisito de seis (6) créditos en electivas no departamentales por “seis créditos fuera de su área de especialización, pero en áreas relacionadas”.

Luego de la discusión los miembros del Senado aprueban la Revisión Curricular de los Programas Graduados del Departamento de Ingeniería Química.

Informe de Cursos Número 11-12-07

La Dra. Darnyd W Ortiz, Decana de Asuntos Académicos y Presidenta del Comité de Cursos, presenta el Informe de Cursos 11-12-07, el cual contiene las recomendaciones de distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Luego de la discusión, se aprobaron los siguientes cursos: INQU 6020. REOLOGÍA DE FLUIDOS COMPLETOS, INQU 8997. TEMAS ESPECIALES EN FLUIDOS COMPLEJOS, ININ 6XXX. MODELOS MATEMÁTICOS EN LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN, INCI 5010, CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, INCI 6100. COMPONENTES ESTRUCTURALES EN LA INGENIERÍA GEOTÉCNICA, TMAG 4XXX. ENERGÍA RENOVABLE EN LA AGRICULTURA, TMAG 5XXX. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO EN EL MANEJO DE RECURSOS NATURALES, TMAG 4XXX. INTERNADO EN TECNOLOGÍA MECÁNICO AGRÍCOLA, INPE 4XXX. INTERNADO EN CIENCIA ANIMAL, INAG 4067. INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS E INAG 4105. PROPIEDADES FÍSICAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

Enmienda al Reglamento Interno del Senado Académico – Artículo 29.1 y 29.2

El Sen. Carlos U. Pabón, Presidente del Comité de Ley y Reglamento, indica que se recibió una petición del Comité de Asuntos Curriculares sobre una enmienda a los Artículos 29.1 y 29.2 del Reglamento Interno del Senado sobre los deberes y atribuciones del Comité de Asuntos Curriculares. De la discusión surge que el Comité de Asuntos Curriculares envió una carta enmendada relacionada con este asunto, la cual no fue atendida por el Comité de Ley y Reglamento. Por lo que se aprueba una moción para que se posponga la consideración y cualquier decisión sobre este asunto para la reunión de mayo.

Solicitud para que se revisen los requisitos de elegibilidad y permanencia de la representación estudiantil

El Sen. Carlos Ortiz, miembro del Comité de Ley y Reglamento, presenta el informe relacionado con la solicitud para atender los requisitos de elegibilidad y permanencia de la representación estudiantil en los diferentes Cuerpos. Expresa el doctor Ortiz que del resultado del análisis, el comité entiende que la situación que trajo el asunto ante la consideración del Comité que consta según la petición del ex-decano Interino de Estudiantes, Dr. Omell Pagán Parés, ha sido atendida por la Junta de Síndicos mediante las Certificaciones 128 y 154 (2011-2012).

De otra parte, el Comité de Ley y Reglamente propone las siguientes enmiendas al Reglamento Interno del Senado Académico las cuales fueron aprobadas por los miembros del Senado.

Se enmienda el Capítulo XII Vacantes y Sustituciones del Reglamento Interno del Senado Académico como se indica a continuación:

Donde lee:	Deberá leer:
<p>24.3 Quedará vacante un escaño estudiantil en el Senado cuando el incumbente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Renuncia a su cargo. 2. Cese como estudiante en el Recinto. 3. Deje de ser estudiante regular matriculado en doce (12) o más horas crédito por semestre en una facultad específica. 4. Haya bajado su índice académico a menos de 2.00. 5. Esté bajo sanción disciplinaria que conlleva suspensión. 	<p>24.3 Quedará vacante un escaño estudiantil en el Senado cuando el incumbente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Renuncia a su cargo. 2. Cese como estudiante en el Recinto. 3. Deje de ser estudiante regular matriculado en doce (12) o más horas crédito por semestre en una facultad específica y en el caso de estudiantes graduados en un mínimo de ocho (8) créditos o estar matriculado en tesis o proyecto final requerido para obtener el grado. 4. Haya bajado su índice académico a menos de 2.50 computado al final de cada período lectivo. 5. Esté bajo sanción disciplinaria que conlleva suspensión.

Se clausura la reunión a las siete y quince de la noche.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramirez Valentin
Secretaria

APROBADO


Jorge Rivera Santos
Rector